

# CONVOCATORIA BECA PARCIAL MOVILIDAD ACADÉMICA BRASIL-COLOMBIA (BRACOL) 2018-I

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI), invita a los estudiantes que estén cursando sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el primer semestre del año 2018, en la Universidade Estadual de Santa Cruz en Brasil. Esta invitación se hace en el marco de los convenios establecidos entre el Grupo Coimbra y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

## Proceso de aplicación y requisitos

### **Requisitos:**

- ✓ Ser estudiante activo de la UTP.
- ✓ Promedio acumulado de 4.0 o superior.
- ✓ Estar cursando sexto semestre o superior.
- ✓ Estar avalado por el consejo de facultad.

### **Reunir la siguiente documentación para la Oficina de Relaciones Internacionales:**

1. Diligenciar Formato (anexo a la convocatoria).
2. Certificado de estudio con promedio acumulado, emitido por registro y control académico.
3. Hoja de vida.
4. Carta de motivación.
5. Carta aval acudiente dirigida a la ORI.
6. Copia de carta dirigida al consejo de facultad radicada en gestión de documentos solicitando aprobación intercambio y evaluación asignaturas a cursar.

### **Fecha límite de aplicación:**

Enviar toda la documentación al correo: [relint@utp.edu.co](mailto:relint@utp.edu.co) hasta **el 10 de octubre de 2017** con el siguiente asunto:

- BRACOL 2018-I, seguido por el nombre del candidato.

## Oferta académica

- Ciencias sociales
- Ingeniería Eléctrica
- Pedagogía
- Lenguas extranjeras aplicadas a negocios internacionales
- Agronomía
- Ingeniería de Producción
- Administración
- Ciencias económicas
- Historia
- Biomedicina

## Proceso de selección y postulación

1. Revisión de requisitos y documentación completa.
2. Citación a dos entrevistas.
3. Presentación de pruebas psicológicas y psicotécnicas.
4. Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedios académicos.
5. La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.
6. Recolección de la documentación que exige la universidad de destino.
7. Recepción carta de aceptación (puede tardar hasta 2 meses).

## Condiciones de la beca

### Alojamiento

El estudiante podrá solicitar información propone al estudiante una lista de las personas que alquilan habitaciones para estudiantes la acomodación está sujeta a disponibilidad.

### Alimentación

El becario contará con sus comidas en la cafetería de la universidad durante los días de semana.

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con un cupo para la Universidade Estadual de Santa Cruz y le concederá al estudiante un beca por un valor de R\$5.000,00 (cinco mil reales) que serán desembolsados en cuatro pagos.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La carta de solicitud de aprobación del intercambio debe ir dirigida al consejo de facultad, no al comité curricular, ni al programa. Así mismo, deberán especificar en la carta que la respuesta deberá ir dirigida al estudiante con copia a Relaciones Internacionales.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- En la carta de solicitud de aprobación del intercambio dirigida al consejo de Facultad deberán especificar las materias que desean cursar e incluir el contenido que encuentren en las páginas de las universidades de destino.
- El costo del pasaporte, tiquetes aéreos y transporte en el país de destino son responsabilidad del estudiante.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.